



SECRETARIA GENERAL

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA
TABLÓN DE ANUNCIOS**

DÍA: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024
HORA: 09:00 HORAS
LUGAR: Salón de actos del Palacio del Marqués de Contadero (C/ BAJA DEL MARQUÉS)
SESIÓN: extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y arts. 33 a 35 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, ha sido convocada **sesión extraordinaria del Pleno** de este Ayuntamiento mediante Decreto de Alcaldía de fecha 2 de septiembre de 2024, que tendrá lugar en el salón de actos del Palacio del Marqués del Contadero (C/ BAJA DEL MARQUÉS), el día **5 de septiembre de 2024**, las **09:00 horas**, para tratar los siguientes asuntos:

1. Firmante: Josefina Carfo Muñoz
Puesto: Secretaria Acctál.
Fecha Firma: 02/09/2024 14:39:30

PRIMERA PARTE. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES	
PUNTO 1.	Aprobación del acta del Pleno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2024.
SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO	
COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBERNANZA	
PUNTO 2.	Resolución de alegaciones y aprobación definitiva, si procede, de la modificación de la Ordenanza fiscal nº. 24 reguladora de la Tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situadas en terrenos de uso público, e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.
PUNTO 3.	Resolución de alegaciones y aprobación definitiva, si procede, de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 52 reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público y prestación de servicios de carpas en el recinto ferial por motivo de la Feria de San Miguel.
PUNTO 4.	Resolución de alegaciones y aprobación definitiva, si procede, de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 47 reguladora de la tasa por suministro de energía eléctrica en recintos municipales.
PUNTO 5.	Resolución de alegaciones y aprobación definitiva, si procede, de la Ordenanza Fiscal nº. 54 reguladora de la tasa por recogida de basura.
PUNTO 6.	Resolución de alegaciones y aprobación definitiva, si procede, de la Ordenanza de la prestación patrimonial no tributaria de carácter público reguladora de la tarifa por prestación del servicio de transporte, tratamiento y eliminación de los residuos.
ASUNTOS DE URGENCIA	
PUNTO 7.	Mociones de urgencia.

TERCERA PARTE. DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL	
PUNTO 8.	Conocimiento del Pleno de Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia o por su delegación desde el día 15 de julio hasta el día 25 de agosto de 2024.
PUNTO 9.	Ruegos y preguntas.

Úbeda, a fecha de firma electrónica.
LA SECRETARIA ACCTAL.,
Josefina Caño Muñoz.

Documento firmado electrónicamente en los términos y fecha expresados al margen de este escrito

1.Firmante: Josefina Caño Muñoz
Puesto: Secretaria Acctal.
Fecha Firma: 02/09/2024 14:39:30